ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

C.R. Nº 144 - 04.08.2017
TITULO I ART.3 LEY 20.898

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD QUILLON

DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DEL BIO BIO

☑ URBANO	☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
144
Fecha de Aprobación
04/08/2017
ROL S.I.I
1104-300

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898

B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 251.624 de fecha 16/03/2017

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.

D) El giro de Ingreso Municipal Nº 740.981 de fecha 04/08/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

ubicado en calle/avenida/camino [redacted] Nº

Lote Nº manzana localidad o loteo QUILLON

sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona ZEXH-1 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ANTONIO CHAMORRO REBOLLEDO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
DIEGO NAVARRETE VARELA	[redacted]

(*)Nota: segun letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 según articulo 17º de la LGUC

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	53,07	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		6.130
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS	SE ACOGE AL D.F.L. Nº 2
	VIVIENDA	E-3	1	
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA		53,07		

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$ 6.595.593
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		98.934
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA		(-)	$	
TOTAL A PAGAR				98.934
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	740.981	FECHA	04/08/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATACIÓN.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. Nº 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON ★ DIRECCION DE OBRAS ★ DIRECTOR DE OBRAS

AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

ASG/ncc.-